

THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY MEXICO

ARTICLE 10 UNCAC

PUBLIC REPORTING

MEXICO (SIXTH MEETING)

Con respecto a la información pública, los Estados partes y signatarios tal vez deseen citar y describir medidas por las que:

- **Se facilite el acceso del público a las autoridades encargadas de adoptar decisiones.**

Sobre este particular, dentro del marco jurídico e institucional de nuestro país, tenemos un órgano rector autónomo en la materia denominado Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en cuyo contenido establece las bases conforme a las cuales se garantiza el acceso a la información que generan los entes públicos, estableciendo por una parte obligaciones específicas en cuanto a la publicación de información de interés respecto de la estructura, organización, funciones y desempeño del ente público, pero a la vez regula el procedimiento mediante el cual el público en general, sin necesidad de acreditar interés jurídico, puede acceder a información que genera o tiene en su poder el ente público consultado.

Como complemento se prevén los medios que el particular puede tener a su alcance para inconformarse si la respuesta que recibe no satisface su requerimiento de información, con lo que se garantiza el pleno ejercicio de su derecho de acceso a información pública gubernamental.

2. Señale acciones necesarias para reforzar o mejorar las medidas descritas arriba, así como las dificultades concretas que se le hayan presentado a ese respecto.

Acciones para reforzar o mejorar medidas:

- Impartir cursos de capacitación presencial técnica en materia de Contrataciones Públicas, en específico referentes al uso y operación CompraNet, dirigido a operadores de las unidades compradoras, al personal de los Órganos Internos de Control (los cuales cuentan con perfil de supervisor), así como a los proveedores y contratistas; además de actualizar el curso en línea de dicha herramienta.
- Realizar los estudios necesarios para instrumentar mejores prácticas que fortalezcan la posición de vanguardia de México en materia de las contrataciones públicas.

Dificultades presentadas:

- Durante la implementación de la versión 5 de CompraNet, la SFP se enfrentó a una resistencia natural al cambio por parte de los principales actores ya que se

transitó de un esquema de reportes de información a uno completamente transaccional con posibilidad de llevar procedimientos de contratación 100% electrónicos, reduciendo la interacción directa proveedores/contratistas – compradores.

Dichas resistencias han ido superándose paulatinamente mediante la instrumentación de herramientas para el aprendizaje y dominio del Sistema, se han llevado a cabo foros y capacitación presencial sobre el uso de dicha herramienta, además de que se cuenta con un curso en línea sobre la operación de la herramienta, y centro de atención telefónica (01800 función ó +52(55) 2000-4400) que le brinda atención personalizada tanto a proveedores y contratistas como a los usuarios de las unidades compradoras.

3. ¿Necesita asistencia técnica con respecto a las medidas señaladas más arriba? En caso afirmativo indique el tipo de asistencia técnica que requeriría. Si ha recibido o está recibiendo asistencia técnica para aplicar esas medidas, señálelo en su respuesta.

No.

MEXICO (SECOND MEETING)

El sector público y la prevención de la corrupción: códigos de conducta (artículo 8 de la Convención) e información pública (artículo 10 de la Convención)

Prácticas del Gobierno Federal en materia de Integridad en la Administración Pública Federal: campaña Cineminutos

Dos de los cortometrajes más representativos son “Cineminutos 2007-2008 - ¡Hagamos lo Correcto!”, y “Cineminutos 2009- ¡Siempre podemos ser honestos!”, los cuales están disponibles en los siguientes vínculos electrónicos:

Elaboración y difusión de cortometrajes para sensibilizar y propiciar la reflexión acerca de la corrupción. Mediante estos cortometrajes se invita a los servidores públicos a tener conductas favorables a la integridad, la honestidad, el apego a la legalidad y la transparencia.

Disponibles en:

Cineminutos 2009

http://portal.funcionpublica.gob.mx:8080/wb3/wb/SFP/cineminutos_2009

Cineminutos 2007-2008

http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/cineminutos_2007

Estos cortometrajes se han difundido a través de las páginas de Internet e Intranet, en áreas de atención al público y durante reuniones y mecanismos de comunicación interna y externa de las dependencias y entidades de la APF.

Los cineminutos han sido ampliamente difundidos entre los servidores públicos de la APF a través de sus dependencias y entidades. Los servidores públicos conocen muy bien este material, su contenido es referente en muchos eventos relacionados al tema y ha propiciado la reflexión y un debate interesante sobre la importancia de la conducta ética en los funcionarios. Nuevamente aquí el reto actual es medir el impacto que estas acciones están teniendo en la conducta de los servidores públicos.

Participación ciudadana y rendición de cuentas para la prevención y combate a la corrupción El Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 contempla a la participación ciudadana como un componente esencial de la estrategia anticorrupción para México, por lo que su Objetivo 4 se enfoca en la institucionalización de mecanismos que permitan la observación y el monitoreo de los ciudadanos sobre la gestión pública. En cumplimiento a dicho Objetivo, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado en los años recientes las siguientes acciones: Contraloría Social: En el marco de la estrategia de Contraloría Social en los programas sociales, se han impartido diplomados sobre teoría, técnicas y herramientas para el monitoreo ciudadano de la gestión pública en distintas entidades del país, con el respaldo académico de instituciones de educación superior y la participación de órganos de control de gobiernos estatales. Estos cursos han logrado en 2010 la participación de más de 200 servidores públicos de los tres niveles de gobierno y miembros de organizaciones de la sociedad civil, en cinco entidades del país.

En la siguiente liga se puede consultar la información detallada:

<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/transparencia/contraloria-social/actividades-decapacitacion-y-eventos>

- Testigos Sociales: Se trata de una figura en la que personas físicas o morales (ajenas al gobierno) observan los procedimientos de licitación pública y participan con voz y emitiendo un testimonio. La figura de Testigo Social se aplica a las licitaciones públicas de la Administración Pública Federal cuyo monto rebasa el equivalente a cinco millones de días de salario mínimo general en el Distrito Federal (monto superior a los 23.5 millones de dólares norteamericanos) y en los casos que determine la Secretaría de la Función Pública, atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas de la institución. Actualmente participan 39 Testigos Sociales, y la información se puede consultar a través de esta liga: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaop1.htm>

Consulta a la sociedad civil: Desde 2008 se instrumenta una estrategia para impulsar la rendición de cuentas de las instituciones del Gobierno federal de manera directa a la sociedad civil, a través de sesiones de información y diálogo entre dichas instituciones y actores sociales interesados en participar. A esas sesiones se les ha denominado Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad. En 2010 se invitó a la sociedad civil a través de una consulta abierta a proponer los temas para la rendición de cuentas de las instituciones y se recibieron 33 propuestas, de las cuales 13 fueron seleccionadas y turnadas a las instituciones correspondientes, quienes les dieron respuesta conforme a las bases establecidas para ese año.

La información de ese último año se puede consultar a través de la liga

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/2010/programa_2010.htm#pc

Como parte de las estrategias de prevención de la corrupción hacia y en el interior de la Procuraduría General de la República (PGR), se han mantenido campañas de prevención y difusión de carteles alusivos a la denuncia de actos de corrupción de servidores públicos de la Institución denominados “El Buen Juez por su Casa Empieza” y “La Corrupción de Nota”, en los cuales se incluyen los teléfonos (01 800 00 85 400 y 5346-1540 y el correo electrónico (denunciaspgr@pgr.gob.mx), del Centro Nacional de Atención Ciudadana, ante el cual pueden presentar sus denuncias.

Asimismo, en la página web Institucional, se ha difundido el micrositio de la Secretaría de la Función Pública sobre Convenciones Internacionales Anticorrupción:

http://200.34.175.29:8080/wb3/wb/SFP/vinc_convenciones

De igual manera, se difunden los números telefónicos 01 800 de la Institución y del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) para fomentar la cultura de la denuncia de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Institución a través de carteles distribuidos en las unidades administrativas y delegaciones estatales de la PGR, así como al CPC y sus comités, a la Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas, comisiones estatales de Derechos Humanos, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, universidades y áreas de comunicación social del Gobierno Federal.